

Reforma Migratoria

Lo que debe saber

Todavía no hay reforma migratoria ni regularización

1. El 27 de junio el senado de Estados Unidos aprobó una iniciativa de reforma migratoria que será enviada a la Cámara de Representantes para su discusión. Este proceso legislativo tomara varias semanas o meses. Aunque el Senado ya dio un primer paso, todavía no existe ningún tipo de documento. No hay un nuevo trámite de registro establecido. No se han definido cuotas a pagar.
2. Ninguna persona, abogado, notario o gestor ha sido autorizado para intervenir ante las autoridades, ni para iniciar tramites relativos a la reforma migratoria, como regularización, permiso de trabajo o tarjeta de RESIDENCIA (Green Card).
3. Infórmese por medio de fuentes oficiales para evitar ser víctima de engaños o abusos.
4. Dudas? Llame sin costo al 1-855-INFO-395 (1-855-463-6395) del centro de Información sobre Actualidad Migratoria (CIAM) para recibir orientación

Hay leyes que prohíben las estafas de inmigración. Obtenga mas información sobre las leyes en su estado y como denunciar fraudes en la siguiente pagina del Gobierno de Estados Unidos:

www.uscis.gov/eviteestafas

Consulado General de Costa Rica
2114 S STREET, N.W.
Washington, D.C. 20008

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica